



Entrevista por:
Mario Castro Ganoza
wakaranaijapon@yahoo.com

“En este momento hay latinos que debido a un error se encuentran en prisión”

Asegura el letrado Kotaro Tanaka

“Lo que a mí me interesa, es ayudar a los latinos en temas más complicados que no pueden manejar porque desconocen el idioma, porque no se respetan sus derechos o donde puedan estar en desventaja frente a la sociedad japonesa”

Entrevista con el abogado penalista Kotaro Tanaka, en la cual vierte importantes conceptos sobre las leyes niponas y cuenta interesantes experiencias sobre los problemas que enfrentan los latinos en estas tierras. Tanaka quien se especializa en accidentes de tránsito y en la defensa criminal de los latinoamericanos, es uno de los pocos abogados japoneses que habla castellano en este país.

¿Por qué escogió la especialidad de accidentes de tránsito y defensa criminal?

Porque accidentes de tránsito y problemas laborales son los dos campos en los que los latinos tienen mayores problemas. Yo me encargo de asesorar o defender, según sea el caso, a los latinos que son atropellados o los que se ven envueltos en un choque, etc. También atiendo casos de problemas relacionados al Código Penal como robos, detenciones injustas, demandas entre los propios extranjeros por peleas, violencia entre parejas, etc. Este último tipo de casos son los más comunes para mí, y últimamente estoy recibiendo tantas consultas al respecto que no puedo atenderlas todas. También estoy atendiendo casos de mujeres latinas de diversas edades que son víctimas de crímenes sexuales de diversos tipos. Muchas niñas o adolescentes latinas ya tienen aspecto de mujer y por eso llaman la atención de los hom-

bres, y en este tipo de casos que son muy delicados las víctimas necesitan atención en su propio idioma.

¿Estos casos de violencia sexual que sufren las mujeres latinas son cometidos por hombres latinos o por japoneses, por gente conocida o por familiares?

Por japoneses y por desconocidos, no por familiares. Pero con seguridad existen casos que se producen entre familiares solo que no son denunciados.

¿También se encarga de visas, divorcios o problemas laborales?

No. Conozco estos temas pero no los atiendo porque para problemas laborales hay abogados especializados, y en cuanto a visas y divorcios creo que son asuntos que cada quien tiene que buscar la solución por sí mismo. Lo que a mí me interesa, es ayudar a los latinos en temas más complicados que no pueden manejar porque desconocen el idioma, porque no se respetan sus derechos o donde puedan estar en desventaja frente a la sociedad japonesa, como por ejemplo una acusación injusta o un accidente de tránsito.

¿Qué tipo de accidentes de tránsito son los más comunes entre los latinos?

Que cuando están manejando venga otro carro y los choque por detrás. Es lo más común.

¿Cuál es la principal recomendación que le

hace a un latino en caso de sufrir un accidente de tránsito?

Son varias. Primero acudir al hospital inmediatamente si es que resultan heridos. Eso es lo más importante y no preocuparse por la escena del accidente o por su carro. Si resultan heridos vayan al hospital de inmediato que las investigaciones del accidente tomaran en cuenta su estado de salud.

En cambio y si no resultan heridos, lo que nunca deben hacer es abandonar la escena del accidente hasta que llegue la policía. Y así no puedan hablar bien japonés, debe intentar explicar las cosas lo más claramente posible y escuchar lo que dice la otra parte.

También es importante que apenas suceda el accidente tomen fotos con su celular o si tienen una cámara normal que la usen. Pero no una ni dos fotos sino todas las que puedan. Veinte o treinta. Tienen que ser fotos donde se vea la posición de los carros, fotos generales de la escena del accidente y fotos de los daños del carro. Esas son pruebas muy importantes porque así no puedan hablar bien el japonés, las fotos muestran lo que pasó. Luego viene la policía y toma las medidas, calcula velocidades, se fija en las marcas de los neumáticos en el piso y todos esos detalles que indican quién tuvo la culpa del accidente.

Otra cosa sumamente importante, es que si luego del accidente la víctima debe acudir al hospital periódicamente para su tratamiento de rehabilitación, que no deje de hacerlo por ejemplo, por ir a trabajar. No se trata solo de



cuidar su salud, sino porque seguir el tratamiento es una de las pruebas más importantes para recibir una compensación adecuada y justa.

Una de las quejas o de los temores que siempre tiene un latino, es que la policía beneficie o le dé la razón automáticamente al japonés. ¿Qué piensa de eso?

Como repito, tomar fotos es muy efectivo para establecer la verdad. Pero si el latino cree que la otra parte está mintiendo o que el policía beneficia al japonés, con educación debe quejarse de la manera más enérgica posible. En estos casos ayuda tener un amigo japonés al cual llamar. Yo siempre he creído y recomendado que cada latino que vive en Japón debe tener un amigo íntimo japonés al cual pueda llamar en estos casos de emergencias.

¿Y en cuanto a firmar las declaraciones o documentos que le presente la policía?

Nunca debe hacerlo. Esto es sumamente importante: nunca debe firmar nada si no sabe qué es lo que dice o si no está de acuerdo con lo que está escrito. Pero si entiende lo que dice el documento y está de acuerdo, entonces que sí firme.

¿Se debe negar a firmar o poner la huella digital en una declaración que no entiende así la policía lo amenace con arrestarlo, lo coaccione o intimide de alguna forma para que firme?

No creo que eso suceda, que la policía se comporte así. Pero incluso en una situación como esa no debe firmar o poner su huella. Puede ocurrir que la policía se comporte así, porque todos los días suceden accidentes y ellos quieren resolver los casos rápidamente, y si la víctima no entiende el idioma es un inconveniente para ellos.

Si un latino es atropellado o mientras maneja sufre un accidente en el que no tiene la culpa, ¿qué montos puede alcanzar la compensación económica?

Lo primero que se tiene que saber, es que la otra parte tiene que pagar todos los gastos necesarios y razonables para el tratamiento médico en caso de que el latino resulte herido. En segundo lugar deben pagarle la indemnización por baja laboral, por los días que la víctima no puede ir a trabajar. Por último, la víctima recibe una compensación que se calcula en base al tratamiento médico que recibe y por el accidente. Básicamente son estos tres derechos los que tiene una víctima de un accidente de tránsito.

¿Y qué es lo que sucede en caso de que exista una secuela médica, es decir que la víctima quedé por ejemplo, mal del pie o con problemas en el cuello o cosas así?

En Japón existe una organización neutral que se encarga de evaluar si una víctima de un accidente de tránsito queda con secuelas médicas. Si la víctima obtiene este certificado, las secuelas tiene 14 categorías y de acuerdo

a ellas se establecen las compensaciones. El gobierno sabe que una secuela médica, reduce las habilidades de la víctima para trabajar y en su vida diaria, y por eso es la compensación.

¿Por cuánto tiempo?

Depende de la secuela, pero hay algunas que contemplan compensaciones hasta que la víctima cumple 67 años de edad.

¿Quién paga esta secuela?

La compañía de seguro

¿En qué momento se debe llamar al abogado cuando sucede un accidente de tránsito?

Existen dos momentos muy importantes. El primero es cuando sucede el accidente, si las cosas se ponen complicadas deben llamar a un abogado para asesoramiento. O poco después del accidente al otro día por ejemplo, si viene y quiere saber cuál es la perspectiva del caso el abogado le puede dar una orientación e indicar qué es lo que necesita hacer. El segundo momento importante para llamar un abogado es inmediatamente antes de firmar el documento de conciliación. Cuando la víctima termina de realizar su tratamiento médico, si es que lo necesita, o incluso antes de que lo termine, la compañía de seguros le pedirá llegar a un arreglo. Eso se llama conciliación. En esa reunión que por lo general se realiza solo una vez, la compañía de seguros le ofrece a la víctima una cantidad de dinero para que todo el proceso termine. La

experiencia indica que cuando la compañía sabe que solo tiene que hablar con la víctima, le ofrece una cantidad determinada, pero si la víctima tiene un abogado, la empresa de seguros aumenta la oferta en la mayoría de los casos, no es tan raro si aumenta entre un 50% a más de 100 % comparando con la oferta inicial.

¿Es decir que si la víctima acude sin abogado a la conciliación puede recibir, por ejemplo, 100,000 yenes, pero si acude con un abogado puede recibir de 150,000 a algunos casos más de 200,000 yenes?

Así es, según mi experiencia, pero insisto que es depende de cada caso.

¿Y cuáles son los costos de la asesoría legal? ¿Se cobra un monto fijo o un porcentaje de lo que obtenga la víctima?

Es por porcentaje. En Japón existe una ley que obliga a los abogados a tener una lista con el costo de sus servicios por escrito, para que no se pueda engañar a los clientes. El porcentaje que se cobra fue determinado por la Asociación de Abogados de Japón, y creo que la mayoría usamos esta tabla. Por otro lado, al abogado se le paga dos veces por sus servicios: cuando empieza el juicio (pago adelantado antes del inicio del juicio. Nota de Redacción) y cuando termina.

Cuando empieza el juicio, el pago del abogado es un porcentaje del monto de la compensación que la víctima solicita. Si la compensación es de cero a tres millones de

yenes, recibimos el 8%; si es de más de tres millones a 30 millones, el 5%; de más de 30 millones hasta 300 millones, el 3%. Cuando termina el juicio, recibimos un porcentaje del monto que la víctima recibirá como compensación: menos de 3 millones el 16%; menos de 30 millones 10%; menos de 300 millones 6%. Sin embargo, estas tasas son las básicas, en muchos casos puede ser menos.

¿Y cuanto cuesta una consulta legal?

Según la misma lista de precios de la Asociación de Abogados de Japón, son 5,000 (cinco mil) yenes por 30 minutos, pero se puede cobrar menos o más. En mi caso yo cobro 5,000 yenes por una consulta.

DEFENSA CRIMINAL

¿Qué tipos de casos atiende en el campo de la defensa criminal?

Por ejemplo, a veces un latino es detenido por error (las detenciones para investigación pueden ser de hasta 21 días. Nota de redacción) y como no tiene la habilidad de explicar en japonés lo que pasa, tanto la fiscalía como el juez pueden condenarlo. Allí es cuando entra el abogado, a pelear para que se respeten los derechos y la verdad.

Obviamente, cualquier acusado japonés o extranjero puede contar con los servicios de un abogado de oficio de forma gratuita, pero que yo sepa ninguno entiende español.

También es importante que apenas suceda el accidente tomen fotos con su celular o con una cámara normal. Pero no una ni dos fotos sino veinte o treinta. Tienen que ser fotos donde se vea la escena general del accidente"

→ Continúa pag. 14



Ficha personal

- Nombre: Kotaro Tanaka
 - Edad: 35 años de edad
 - Título: Graduado como abogado de la Universidad Keio (Tokio), y con un doctorado especial en la misma casa de estudios que lo preparó para ser fiscal o juez, gracias al estudio de todo el panorama de la legislación nipona.
 - Especialidad: Casos relacionados con accidentes de tránsito y defensa criminal de los extranjeros (robo, detenciones injustificadas, o cualquier otro tipo de acusación criminal).
 - Idiomas: Inglés, japonés y castellano. Se interesó por aprender castellano cuando a principios de los años 90, con el inicio de la inmigración masiva de latinoamericanos a Japón, conoció a varios peruanos y bolivianos que vivían cerca de su casa, en un edificio de la ciudad de Kasai (Tokio). Comenzó a estudiar el idioma de Cervantes por su cuenta durante casi ocho años hasta que ingresó a la Universidad Keio, donde llevó cursos de castellano paralelamente a la carrera de abogacía.
- “Cuando conocí a los latinos me interesé por el español y quise aprenderlo primero, para tener amigos y luego para ayudarlos en los problemas que se les presentaban”, explica el letrado.
- Antes de convertirse en abogado, Tanaka trabajó durante muchos años como traductor voluntario en diversos sectores, especialmente en el judicial. “Cuando mis amigos latinos tenían problemas siempre los acompañaba”, explica.
- Contacto: Teléfono 080-3924-8001. Correo electrónico HY-PERLINK “mailto:tanaka@sm-lo.com” tanaka@sm-lo.com

Por otro lado, no se trata solo del idioma, porque los abogados de oficio así como el fiscal y el juez no entienden la cultura de los latinos y hay que explicarles cómo son las cosas, para que entiendan las razones por las cuales un latino actuó de una forma determinada.

Conoce el caso de José Ychinose?, fue un caso típico (Ver nota de redacción). Este peruano no hizo nada pero fue detenido por error por 21 días, y el abogado del Estado que le tocó no hizo el esfuerzo suficiente para probar su inocencia. Luego Ychinose vino a verme y me pidió que pelee con él para que la verdad quede clara.

No llegamos a juicio porque luego de enviar la demanda, la fiscalía se comunicó conmigo y admitió rápidamente que fue un error la detención de Ychinose, le pidió disculpas públicamente y le entregó una compensación de 262,500 yenes y la policía una compensación de 1,800,000 yenes.

La fiscalía pasó por alto los derechos de Ychinose porque siendo extranjero y no sabiendo el idioma, pensó que no podría quejarse formalmente. Pero cuando supieron que tenía un abogado, no se quisieron arriesgar a ir a un juicio y prefirieron aceptar que se equivocaron.

Yo no puedo decir en este momento de quién se trata, pero en estos momentos existen latinos que debido a una equivocación, se encuentran en prisión

Y en este caso de temas penales, ¿cuál puede llegar a ser el costo de los servicios?

En estos casos se trata de lograr la libertad del acusado, para eso se tiene primero que demostrar su inocencia, por eso no se trabaja en base a porcentajes sino a un costo fijo que fluctúa entre los 300 mil y los 500 mil yenes al inicio del juicio. Luego y si el resultado es positivo, el abogado también depende del resultado como excarcelación dada bajo fianza o aprobación de la inocencia etc. Todo depende del trato que haga el cliente con el abogado, porque en el caso de Ychinose por ejemplo, al iniciar el trabajo, yo sólo cobré 3,000 yenes.

Por otro lado, como es un caso criminal por lo general no hay compensación.

¿De qué tipo de delitos son acusados los latinos generalmente?

Violencia, peleas, por agredir a otra persona, a otro latino o japonés.

ABOGADOS EXTRANJEROS EN JAPÓN

¿Los abogados extranjeros pueden trabajar en Japón?

Si son abogados extranjeros que tuvieron licencia en otros países fuera de Japón pueden trabajar dentro de las leyes de ese país desde Japón. Pero lo que no pue-

ad



Pocas licencias

“Hasta hace alrededor de 15 años sólo podían obtener la licencia de abogado de 400 a 700 examinados anualmente, normalmente entre 20,000 a 30,000 personas se presentaban para el examen, la posibilidad de ser aprobado en el examen era pues de un 2 ó 3 %. Era casi normal pasar el riguroso examen después de intentarlo más de 10 veces desde la graduación de la universidad.

Recientemente el gobierno japonés tiene la tendencia de aumentar el número de licencias que otorga. Sin embargo, ha sido un requisito indispensable primero obtener el doctorado y aun así casi un 75 % de los examinados no pueden llegar a la aprobación o tener la licencia de abogado. Por otra parte, por el cambio de la ley, actualmente ya no se puede presentarse al examen después de no pasarlo 3 veces”, indica Kotaro Tanaka.

Akira Ichinose fue detenido por error tras haberse encontrado sus huellas dactilares en una caja registradora de un restaurante de Ibaraki-ken que había sufrido un asalto en los que el deliniente se llevó el dinero de la caja. Luego de las investigaciones la policía descubrió que la huella de Ychinose había quedado impregnada cuando él trabajó en la fabricación de la caja en el año 2003.

den hacer por ejemplo, es asumir una defensa penal ni actuar como abogado en un pleito civil en Japón. O sea, se puede considerar que ellos no pueden realizar los trabajos que generalmente esperamos al mencionar la palabra “abogado” en Japón..

¿Por qué?

Hay varias razones, la diferencia entre las leyes japonesas y las de otros países y tener que hablar el japonés perfectamente son dos de ellas. Pero además, si en Japón existen muy pocos abogados es porque es sumamente difícil obtener la licencia, el gobierno controla mucho este tema y no el gobierno controla mucho este tema y no permitiría a los abogados extranjeros que tuvieron licencia en otros países realizar las actividades generales como abogado en Japón.

Existen permisos especiales para que un extranjero pueda trabajar como abogado en Japón, pero solo en áreas comerciales y de negocios pero no en el campo civil o penal. Un abogado extranjero por ejemplo, no puede representar a otra persona en el Palacio de Justicia (juicios).

Los abogados japoneses piensan que reciben dos privilegios desde su defendido. El primero es que pueden ejercer la defensa criminal, defender a una persona acusada de un delito; y el segundo privilegio es tener la capacidad y la autorización para representar a otra persona ante las leyes japonesas. Y esos dos

derechos creo que nunca se les dará a un abogado extranjero.

¿Conoce a algún abogado extranjero que trabaje en Japón o a otros abogados japoneses que hablen castellano?

Abogado hispanohablante que trabaje en Japón en el área penal o civil no conozco a ninguno y creo que no hay ninguno, porque si lo hubiese lo conocería. Como somos pocos todos nos conocemos y además en la Asociación de Abogados de Japón hay una lista que todos podemos saber y enterarnos.

Si sabemos el nombre de una persona que dice que es abogado, inmediatamente y de forma sencilla podemos averiguar si es cierto o no, se trata solo de consultar la lista de abogados de la Asociación. Por el momento no conozco a ningún abogado latinoamericano o europeo que hable castellano y que tenga autorización para trabajar en este país en el área civil o penal.

Es posible que para el área de negocios o comercial haya abogados extranjeros con permiso. Abogados japoneses que hablan castellano, hemos unos pero serían muy pocos, yo conozco al abogado Genichi Yamaguchi y su discípula que ya tiene la licencia, la abogada Yuki Maruyama, y yo.

Mario Castro Ganoza
Mercado Latino
wakaranajapon@yahoo.com

ad